



Latacunga, 26 de Febrero del 2013

**SEÑORES
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **DR. JOSÉ AUGUSTO DURÁN CHÁVEZ**, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA CLINICA PROVIDA, me dirijo a Usted para expresarle un efusivo saludo, y a la vez me permito autorizar a la Ing. Yadira Quintana a realizar todos los trámites correspondientes con la Súper intendencia de Compañías.

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Dr. JOSÉ AUGUSTO DURÁN CHÁVEZ
C.C 050216481-7

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA VM

De conformidad con el artículo dieciocho numeral noveno de la Ley Notarial vigente, ante mí la **DOCTORA BLANCA BUENAÑO PEREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA** comparece el señor **DURAN CHAVEZ JOSE AUGUSTO**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía **Nro. 050216481-7**.- Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, constante en el documento que antecede, y para ello me exhibe y presenta el original de su cédula de ciudadanía. Al efecto advertido que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas de perjurio y de la obligación que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud; y, puesto a la vista del compareciente la firma y rúbrica que se reconoce en este acto, dice que la reconoce como la suya propia por haberla estampado el mismo y por ser la que usa en todos sus actos públicos y privados, y para constancia ly aceptación firma la presente acta en unidad de acto con la suscrita Notaria de todo lo cual DOY FE.- Latacunga a veinte y seis de febrero del dos mil trece.-

**NOTARIA
TERCERA**



Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

Dña. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA TERCERA

